

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/10/2022

ESTADO No. 148

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190033700	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FG-310 GOLD A1	MARIA ELENA GARCES	Auto resuelve prorroga OBS. SEÑALAR que la fecha en que se celebró audiencia inicial fue el 27 de septiembre de 2022. En consecuencia, se ordena CORREGIR la fecha consignada en el acta de audienciade conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión y lo indicado el art. 286 del CGP. PRORROGARpor una sola vez, el término dispuesto en el inciso primero del artículo 121 del Código General del Proceso, por SEIS (6) MESES, es decir, desde el 14 de diciembre de 2022.	12/10/2022		
76001310300820210009400	Verbal	CARLOS MAURICIO GUERRERO FERNANDEZ	MARIA CONSUELO FERNANDEZ SARMIENTO	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGAR al plenario y poner en conocimiento de los integrantes de la litis las respuestas allegadas por CFIN S.A.S. y Datacrédito Experianjunto con el trámite realizado por la secretaria del despacho en virtud del requerimiento realizado por la entidad Datacrédito Experian.	12/10/2022		
76001310300820220002600	Verbal	INVERSIONES CLERICE LUQUETA SAS	APDO VICTORIA NARANJO DUQUE	Auto requiere OBS. REQUERIR al profesional del derecho que representa los intereses del extremo actor para que se sirva adelantar la notificación al extremo pasivo conforme lo ordenan los arts. 291 a 293 del CGP y el art. 8 de la ley 2213 de 2022 o en su defecto, remita el acuse de recibo del trámite del envío realizado a la demandada en fecha 20 de junio de 2022.	12/10/2022		
76001310300820220003000	Verbal	ENRIQUE RAMOS ACOSTA	APDO ALEXANDER CORAL RAMOS	Auto obedéscase y cúmplase OBS. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 25de agosto de los corrientes, en la cualresolvió. Confirmar la providencia impugnada en todas sus partes, sin condena en costas por no haberse causado	12/10/2022		
76001310300820220005400	Verbal	MARIA DEL CARMEN CHACON RAMIREZ	APDO JOSE YESID GOMEZ MORENO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CITAR a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. Para el efecto, se señala el día 22 de marzo de 2023a las 9:30 a. m.	12/10/2022		
76001310300820220005600	Verbal	SEVENTEX SAS	APDO ARTURO ROBLES	Auto obedéscase y cúmplase OBS. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil, en su providencia del 27de septiembrede los corrientes, que REVOCA la providencia apelada.	12/10/2022		
76001310300820220016500	Verbal	APDA. MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	DISEÑOS KUCHEN COLOMBIA	Sentencia priemra OBS. CORREGIR el numeral primero de la parte resolutive de la Sentencia 097del 29deAgosto de 20	12/10/2022		
76001310300820220023300	Verbal	RUBIELA MORENO MUÑOZ	CLAUDIA ESTHER CORREDOR AGUDELO	Auto inadmite demanda OBS. DECLARASE inadmisibile la presente demanda VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	12/10/2022		
76001310300820220023400	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON LUIS OEREZ BARONA	MIGUEL GONZALEZ MONTES	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia territorial	12/10/2022		
	Verbal	BEATRIZ LOPEZ	MARIA ADIELA CASTAÑO	Auto ordena correr traslado OBS. De conformidad con	12/10/2022		

76001400301120130097601			CARDONA	el artículo 12 de la ley 2213 de 2022, se corre traslado del escritode sustentación del recurso de alzada por el término decinco (5) días a la contraparte.			
-------------------------	--	--	---------	---	--	--	--

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/10/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario